CONSEJO FEDERAL DEL FUTBOL

BOLETIN N° 570

Sesión celebrada el día Miércoles 27 de Julio de 2.011

***MIEMBROS PRESENTES**: Sr. Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo); Dr. Jorge Roberto Fernández (Vicepresidente 1°); Ing. Alfredo O. Derito (Secretario General); Sr. Norberto E. Simón (Vocal); Sr. Hugo Molina (Vocal); Mario O. Giammaría (Vocal); Sr. Alfredo Iturri (Jurisdicción Bonaerense Pampeana Capitalinas); Sr. Juan José Bruno (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "A"); Sr. Eduardo Barucco (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "B"); Sr. José Luis Malet (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "C"); Sr. Sergio R. López (Jurisdicción Centro Capitalinas); Sr. Oscar D. Martini (Jurisdicción Centro Interior); Sr. Raúl Sabanés (Jurisdicción Cuyo Interior); Sr. Mirco Marian (Jurisdicción Litoral Interior); Sr. Luis A. Luque (Jurisdicción Litoral Interior); Sr. Juan Carlos Rossberg (Jurisdicción Mesopotámica Interior); Sr. Gustavo López (Jurisdicción Mesopotámica Capitalinas); Sr. Abel Martínez Garbino (Jurisdicción Mesopotámica Interior); Sr. Luis A. Hid (Jurisdicción Norte Interior); Sr. Norberto Perouene (Jurisdicción Sur Interior N° 2); Sr. José A. Camino (Presidente Honorario); Bernardo Abruzzese (Club Central Córdoba);*

***MIEMBROS AUSENTES**: Dr. José R. Pierángeli (Prosecretario); Sr. Darío Ranco (Vocal); Sr. Bartolomé E. Abdala (Vicepresidente 2° y Jurisdicción Cuyo Capitalinas); Sr. Antonio Carrizo (Jurisdicción Sur Interior N° 1); Angel Gigli (Vocal); Sr. Hugo A. Manzur (Jurisdicción Norte Capitalinas); Sr. Javier Treuque (Jurisdicción Sur Capitalinas); Sr. Ramón Perelli (Jurisdicción Litoral Capitalinas), con aviso.*
Asimismo, estuvieron ausentes los miembro Representante de los Clubs del Torneo Argentino Categoría "A", Sr. Alejandro Pérez (Club Huracán); y, Sr. Omar Sperdutti (Club Maipú).

***INVITADOS:** Encontrándose presentes en el recinto los Sres. Claudio Yopolo (Presidente Liga Deportiva del Oeste); Esteban Marcelo (Secretario Liga Mercedina de Fútbol); Horacio Stefano (Presidente Liga Lincoln); Alfredo Iriart (Presidente Liga Partido de La Costa); Carlos Salvarezza (Presidente Liga Gral. Madariaga); Carlos Domínguez y Osvaldo Florentín (Presidente y Tesorero de la Liga Necochea de Fútbol); Marcelo Mazzacane (Presidente Liga Amateur Platense); Felipe Pérez (Directivo Club Huracán – Tres Arroyos); Walter Vera (Presidente Liga Dolorense de Fútbol); Pablo Iparraguirre (Presidente Liga Las Flores); Julio Romero (Presidente Federación Chaqueña de Fútbol); Pedro Benedetto (Comisión Estadios A.F.A.); Alberto Sarfson y Raúl Lettieri (Asesores), se los invita a presenciar la reunión.*

Siendo las 18,35 horas dio comienzo la Sesión presidida por el señor Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo), actuando en la Secretaría el Ing. Alfredo Derito (Secretario General).

ACTA SESION ANTERIOR – ORDENES DE PAGO

Puestas a consideración, son aprobadas.

LIGA SANTAMARIANA DE FUTBOL (Santa María – Catamarca) – DOBLE INSCRIPCION JUGADOR NICOLAS REINALDO SANCHEZ

(Expte. N° 8018)
DESPACHO N° 11867
***Art. 1°** - Declarar al jugador NICOLAS REINALDO SANCHEZ (DNI N° 34.325.030) de pertenencia del Club Unión Calchaquí, afiliado a la Liga Santamariana de Fútbol (Santa María - Catamarca) de conformidad con lo manifestado en los considerandos del presente dictamen.*

Art. 2° *- Por lo expuesto en el Art. 1° del presente resolutorio la Liga Tucumana de Fútbol (Tucumán) deberá dar de baja toda inscripción que del jugador mantenga en sus registros en favor de alguno de sus clubs afiliados.*
Art. 3º *- Sancionar al jugador NICOLAS REINALDO SANCHEZ con la pena de CUATRO -4- MESES DE SUSPENSION por su infracción a los Arts. 1° y 23° del Reglamento de Transferencias Interligas (doble inscripción) y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24° del mismo texto normativo, sanción que deberá computarse a partir de la fecha en que fue inhabilitado por la Liga Santamariana de Fútbol (Santa María - Catamarca).*
Art. 4º *- Comuníquese a las Ligas Santamariana de Fútbol (Santa María - Catamarca) y Tucumana de Fútbol (Tucumán); publíquese; y, archívese.*

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

LIGA SANTAMARIANA DE FUTBOL (Santa María – Catamarca) – DOBLE INSCRIPCION JUGADOR ENZO IVAN DIAZ
(Expte. Nº 8019)
DESPACHO Nº 11866
Art. 1° *- Declarar al jugador ENZO IVAN DIAZ (DNI Nº 38.489.631) de pertenencia del Club Unión Calchaquí, afiliado a la Liga Santamariana de Fútbol (Santa María - Catamarca) de conformidad con lo manifestado en los considerandos del presente dictamen.*
Art. 2° *- Por lo expuesto en el Art. 1° del presente resolutorio la Liga Tucumana de Fútbol (Tucumán) deberá dar de baja toda inscripción que del jugador mantenga en sus registros en favor de alguno de sus clubs afiliados.*
Art. 3º *- Sancionar al jugador ENZO IVAN DIAZ con la pena de CUATRO -4- MESES DE SUSPENSION por su infracción a los Arts. 1° y 23° del Reglamento de Transferencias Interligas (doble inscripción) y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24° del mismo texto normativo, sanción que deberá computarse a partir de la fecha en que fue inhabilitado por la Liga Santamariana de Fútbol (Santa María - Catamarca).*
Art. 4º *- Comuníquese a las Ligas Santamariana de Fútbol (Santa María - Catamarca) y Tucumana de Fútbol (Tucumán); publíquese; y, archívese.*

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL (Rosario del Tala – Entre Ríos) – AMPLIACION DE SU JURISDICCION DEPORTIVA
DESPACHO Nº 11865
Art. 1° *- CEDER en forma transitoria por un plazo de cinco (5) años a partir del 1° de Junio de 2011, fecha del Acta nº 1338 a la LIGA DEPARTAMENTAL FUTBOL DE ROSARIO DEL TALA (Rosario del Tala, Entre Ríos) la Localidad de General Galarza, del Departamento Gualeguay, de la Provincia de Entre Ríos, en mérito al consentimiento otorgado en tal sentido por la Liga Departamental de Fútbol de Gualeguay y a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.*
Art. 2º *- Vencido el plazo señalado en el Art. 1° de la presente resolución la localidad señalada pasará automáticamente a estar nuevamente bajo la órbita jurisdiccional deportiva de la Liga Departamental de Fútbol de Gualeguay; motivo por el cual, la Liga de Fútbol de Rosario del Tala deberá abstenerse de continuar dándoles participación en su torneo al club o a los clubes involucrados; asimismo, de concretarse la cesión de jurisdicción en forma definitiva, las partes deberán proceder a iniciar una nueva tramitación ante este Organismo.*
Art. 3° *- Dejar debidamente establecido que la presente resolución tiene el carácter de una medida de excepción y por única vez, no sentando precedente alguno en lo que respecta a cuestiones futuras que pudiesen plantearse respecto de las jurisdicciones de las Ligas afiliadas.*

Art. 4° *- A partir de la fecha del presente dictamen la Liga de Fútbol de Rosario del Tala podrá acordar afiliación y darles participación en sus torneos a las instituciones que tengan su asiento en dicha Localidad, debiendo estas dar cumplimiento a los requisitos internos establecidos en el Estatuto y Reglamento de la citada Liga, que regulan la materia.*
Art. 5º *- Comuníquese a las Liga Departamental de Fútbol de Rosario del Tala (Rosario del Tala) y Departamental de Fútbol de Gualeguay (Gualeguay); publíquese; y, archívese.*

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

ELECCION DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO – PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26/09/2011 AL 25/09/2012 CONVOCATORIA A LIGAS AFILIADAS

(Expte. Nº 8020)
DESPACHO Nº 11869
Art. 1° - *CONVOCAR a las Ligas afiliadas para la Elección de sus Representantes ante la Asamblea de la A.F.A. , a que se refiere el Art. 9º, inc. b, del Estatuto de esta última y para el período comprendido entre el* ***26 de Septiembre de 2.011 y el 25 de Septiembre de 2012.***
Art. 2° - *La forma de elección se regirá por lo establecido en el Art. 24° completado con las previsiones del Art. 23°, ambos del Reglamento del Consejo Federal, disposiciones que deberán ser fielmente observadas.*
Art. 3° - *El voto de las Ligas afiliadas* ***deberá ser depositado en correo por pieza postal con acuse de recibo, antes de las 24 horas del día LUNES 22 DE AGOSTO DE 2.011,*** *teniéndose por no emitido a todos sus efectos, el que fuera despachado después de esa fecha.*
Art. 4° - *El Consejo Federal recepcionará los votos emitidos por las Ligas afiliadas* ***HASTA EL DIA LUNES 29 DE AGOSTO DE 2.011*** *(Art. 23°, inc. c, último párrafo, del Reglamento del Consejo Federal).*
Art. 5° *- De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del Art. 24° del Reglamento del Consejo Federal, el voto emitido por las Ligas que componen las Jurisdicciones* ***CENTRO y MESOPOTAMICA*** *deberá recaer* ***INELUDIBLEMENTE*** *en Presidente o Vicepresidente de* ***LIGA CAPITALINA****.*
Art. 6° - *Dejar perfectamente establecido que no se dará curso favorable a pedido alguno de prórroga de la fecha indicada en el Art. 3° del presente resolutorio, cualesquiera fuese la razón que se invocare.*
Art. 7° - *Comuníquese a las Ligas afiliadas de todo el país por pieza postal con acuse de recibo; publíquese en el Boletín Oficial del Consejo Federal; y, manténgase en Secretaría a sus efectos.*

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEOS ARGENTINOS CATEGORIAS "A" y "B" – EDICION 2010/2011 Y TORNEO DEL INTERIOR 2011 – RESULTADOS DEPORTIVOS

Torneo Argentino 2010/11, Categoría "A"

- *El Club Social y Atlético Guillermo Brown (Trelew) logró su ascenso al Campeonato de la Categoría Primera "B" Nacional organizado por la A.F.A., a partir de la Temporada 2011/2012.*
- *El Club Sportivo Desamparados (San Juan) accedió a la disputa de una Promoción con el Club San Martín (Tucumán), imponiéndose el primero de los nombrados y por consiguiente ascendiendo y pasando a actuar en la Categoría Primera "B" Nacional organizada por la Asociación del Fútbol Argentino en la Temporada 2011/2012.*

Descensos al Torneo Argentino Categoría "B"

- *Club Villa Mitre (Bahía Blanca – Buenos Aires);*
- *Club Atlético 9 de Julio (Rafaela – Santa Fe).*

Promociones entre Clubs del Torneo Argentino "A" y "B"

- *El Club Alumni (Villa María - Córdoba) disputó una promoción con el Club Deportivo Roca (Cipolletti – Rio Negro), manteniendo la categoría "A" el primero de los nombrados;*
- *La Asociación Atlética Estudiantes (Rio Cuarto - Córdoba) disputó la otra promoción con el Club Defensores de Belgrano (San Nicolás – Buenos Aires), imponiéndose este último y por consiguiente ascendiendo y pasando a disputar la Edición 2011/2012, del Torneo Argentino, Categoría "A".*

Torneo Argentino 2010/11, Categoría "B"

Ascensos al Torneo Argentino "A"

- *Club Gimnasia y Tiro (Salta)*
- *Racing Atlético Club (Olavarría – Buenos Aires)*

Promociones entre Clubs del Torneo Argentino "B" y el Torneo del Interior

- *El Club Deportivo Cruz del Sur (Bariloche – Río Negro) vs. el Club San Jorge Jrs. (Tucumán), manteniendo la Categoría "B" el primero de los nombrados;*
- *El Atlético Concepción (Tucumán) vs. el Club Alvear F. C. (Gral. Pico – La Pampa) manteniendo la Categoría "B" el primero de los nombrados;*
- *El Club Deportivo Famaillá (Tucumán) vs. el Club Atlético Jorge Newbery (Venado Tuerto – Santa Fe), logrando este último ascender a la Categoría "B".*

Descensos al Torneo del Interior

- *Club Atlético Independiente (Neuquén);*
- *Club Atlético Juventud (Pergamino – Buenos Aires);*
- *Club Atlético Argentinos (25 de Mayo – Buenos Aires).*

Torneo del Interior 2011

Ascensos al Torneo Argentino "B"

- *Club Atlético Once Tigres (9 de Julio – Buenos Aires);*
- *Club General San Martín (Formosa);*
- *Asociación Atlética Huracán Las Heras (Mendoza).*

COMISION DE FUTBOL INFANTO JUVENIL - INFORMES

INFORME Nº 47

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los trece días del mes de Julio de 2011, siendo las 16,00 horas, se reúne la Comisión de Fútbol Infanto Juvenil, integrada por los señores: JAVIER TREUQUE (Jurisdicción Sur Capitalinas); MIRCO MARIAN (Jurisdicción Litoral Interior); BIENVENIDO ESPINOZA (Asambleista); y, NORBERTO SIMON (Vocal), elevando al Cuerpo el siguiente informe:

➲ ***TORNEO SUB 15 DE CLUBS (Clase 1996)***

Se postularon al certamen CIENTO SETENTA -170- EQUIPOS, consecuentemente se procedió a realizar las zonas que conformarán el certamen, el que contará con las siguientes Etapas y forma de disputa, dando inicio el 21 de Agosto de 2011:

ETAPA CLASIFICATORIA

Se confeccionarán VEINTITRES -23- ZONAS de CUATRO -4- EQUIPOS cada una; y, VEINTISEIS -26- ZONAS de TRES -3- EQUIPOS cada una. Total CUARENTA Y NUEVE -49- ZONAS.

Se disputará por el sistema de puntos, todos contra todos, en encuentros de ida y vuelta uno en cada sede, clasificando a la Etapa Final los equipos ubicados en PRIMER LUGAR de todas las zonas (Cuarenta y nueve equipos); y, los QUINCE -15- MEJORES SEGUNDOS de las zonas de cuatro equipos (Total 64 equipos).

ETAPA FINAL
Primera Fase: *Estará integrada por los SESENTA Y CUATRO -64- equipos clasificados de la Etapa Clasificatoria. Se desarrollará por el sistema de eliminación directa a doble partido, uno en cada sede.*
Segunda Fase: *Estará integrada por los TREINTA Y DOS -32- equipos ganadores de la fase anterior. Se desarrollará por el sistema de eliminación directa a doble partido, uno en cada sede.*
Tercera Fase: *Estará integrada por los DIECISEIS -16- equipos ganadores de la fase anterior. Se desarrollará por el sistema de eliminación directa a doble partido, uno en cada sede.*
Cuarta Fase: *Estará integrada por los OCHO -8- equipos ganadores de la fase anterior. Se desarrollará por el sistema de eliminación directa a doble partido, uno en cada sede.*
Quinta Fase: *Estará integrada por los CUATRO -4- equipos ganadores de la fase anterior, se llevará a cabo de conformidad a como lo disponga la Mesa Ejecutiva del Consejo Federal y la Comisión de Fútbol Infanto Juvenil.*
Se acompaña al presente dictamen el Reglamento y las Zonas del certamen, facultando a la Mesa Ejecutiva a la realización del Fixture correspondiente.
Es cuanto tenemos que informar.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

INFORME Nº 48

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de Julio de 2011, siendo las 16,20 horas, se reúne la Comisión de Fútbol Infanto Juvenil, integrada por los señores: MIRCO MARIAN (Jurisdicción Litoral Interior); ALFREDO ITURRI (Jurisdicción Bonaerense Pampeana); NORBERTO SIMON (Vocal); con la presencia del Sr. GUSTAVO CERESA (Presidente Ejecutivo), elevando al Cuerpo el siguiente informe:

➲ ***TORNEO SUB 17 DE SELECCIONES DE LIGAS (Clase 1994)***

Evaluadas las postulaciones surge que se inscribieron para la disputa del certamen ciento treinta y seis -136- Ligas.

*Es de destacar que esta Comisión en su Informe N° 46, del **21/06/2011**, le concedió plazo a las Federaciones para que informen al Consejo Federal, no más allá del **11/07/2011**, la forma de disputa de la Etapa Clasificatoria dentro de su Provincia. En tal sentido las siguientes Federaciones cumplimentaron lo requerido:*
Salteña de Fútbol;
Formoseña de Fútbol;
Catamarqueña de Fútbol;
Sur de la Provincia de Buenos Aires;
Norte de la Provincia de Buenos Aires;
Entrerriana de Fútbol;
Unión Misionera de Fútbol;
Chaqueña de Fútbol.

Asimismo, esta Comisión no ha recibido la información de las siguientes Federaciones:
Este de la Provincia de Buenos Aires;
Santafesina de Fútbol;
Riojana de Fútbol;
Patagónica de Fútbol;
Correntina de Fútbol.

*Por todo lo expuesto esta Comisión entiende oportuno concederle a las Federaciones citadas en último término, un nuevo e improrrogable plazo hasta el **05 de Agosto de 2011** para que procedan a informar al Consejo Federal la forma de disputa del certamen en la Etapa Clasificatoria; caso contrario, esta comisión dispondrá en tal sentido. Asimismo, se establece la fecha del **20 de Agosto de 2011***

para que den inicio a la disputa de esta Etapa, plazo que también regirá para las regiones que no cuentan con Federaciones constituidas.

En todo los casos las Federaciones y/o Regiones deben informar al Consejo Federal, no más allá del ***10 DE OCTUBRE DE 2011****, la Liga que pasará a disputar la Etapa Semifinal del Torneo.*

Por último, conforme a lo informado por las Ligas organizadoras de la Etapa Final (Santa Rosa y Gral. Pico), dicha etapa se llevará a cabo entre el 06 y 10/12/11, con la participación de OCHO -8- finalistas, contados entre ellos los organizadores que clasifican en forma directa.

Es cuanto tenemos que informar.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

COMISION DE TORNEOS - INFORMES

INFORME Nº 57

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio de 2011, se reúne la Comisión de Torneos con la presencia de los señores: ***Cdor. Bartolomé Abdala****, Representante Jurisdicción Cuyo Capitalina;* ***Dr. Eduardo Barucco****, Representante Jurisdicción Bonaerense Interior;* ***Dn. Abel Martínez Garbino****, Jurisdicción Mesopotámica Interior;* ***Dn. Darío Ranco****, Vocal;* ***Dn. Silvio Godoy****, Asambleísta,* ***Dn. Bernardo Abruzzese****, Vicepresidente del Club Central Córdoba de Santiago del Estero,* ***Dn. Omar Sperdutti****, Presidente del Club Dep. Maipú de Mendoza, y el* ***Ing. Alfredo Derito****, Secretario General, a fin de establecer el diagrama general del* ***Torneo Argentino 2011/12 Categoría A****, a tal fin informa lo siguiente:*

Se llevará a cabo con la participación de veinticinco (25) clubes, se conformaran (2) dos zonas, una de (13) trece clubes y otra de (12) doce clubes; a saber:

ZONA "1"

Centro Juventud Antoniana (Salta)
Central Norte (Salta)
Gimnasia y Tiro (Salta)
Talleres (Córdoba)
Racing (Córdoba)
Alumni (Villa María)
Sportivo Belgrano (San Francisco)
Unión –S- (Rafaela)
Deportivo Libertad (Rafaela)
Crucero del Norte (Posadas)
San Martín (Tucumán)
Central Córdoba (Sgo. del Estero)
Tiro Federal (Rosario)

ZONA "2"

Comisión de Actividades Infantiles (C. Rivadavia)
Cipolletti (Cipolletti)
Unión (Mar del Plata)
Social y Deportivo Santamarina (Tandil)
Racing (Olavarría)
Rivadavia –L- (Junín)
Douglas Haig (Pergamino)
Defensores de Belgrano –R- (San Nicolás)
Juventud Unida Universitario (San Luis)
Deportivo Maipú (Mendoza)
Gimnasia y Esgrima (Concepción del Uruguay)
Huracán (Tres Arroyos)

Primera Fase:

Se llevará a cabo por el sistema de puntos en cada una de las zonas, las cuales jugarán todos contra todos a dos ruedas (dentro de su zona), en partidos de ida y vuelta.
Clasifican a la Segunda Fase del PRIMERO (1ro.) al SEXTO (6to) de la Zona de trece equipos; y, del PRIMERO (1ro.) al QUINTO (5to.) de la Zonas de doce equipos (Total: 11 equipos) .
El resto de los clubes pasan a disputar la Fase Revalida (Total: 14 clubes).

Segunda Fase:

Estará integrada con los ONCE (11) clasificados de la Primera Fase, disputándose a una sola rueda por suma de puntos, iniciando la disputa de esta fase con puntaje cero (0) todos los participantes. El programa de partidos de esta fase se sorteará el día hábil inmediato posterior a la finalización de la Primera Fase (27/02/2012).
El ganador asciende al Torneo de la Primera "B" Nacional de la AFA, Edición 2012/13.
Del 2do. Al 5to. clasifican en forma directa a la Cuarta Fase.
Del 6to. al 11ro. pasan a disputar la Tercera Fase, con dos clubes de la Fase Revalida (Total 8 Clubes)

Fase Revalida

Los CATORCE (14) clubes que no clasificaron a la Segunda Fase, se agruparán en dos (2) zonas de SIETE (7) clubes cada una, y se disputará en tres rondas.-
La Zona "A" estará integrada por los Clubs de la Zona "1" que no clasificaron a la Segunda Fase; y, la Zona "B" estará integrada por los Clubs de la Zona "2" que no clasificaron a la Segunda Fase.

Primera Ronda

En cada zona se jugará todos contra todos, a una rueda de partidos entre si por suma de puntos, iniciando la disputa de esta fase con puntaje cero (0) todos los participantes (cada uno disputará tres partidos de local, tres partidos de visitante y en una fecha quedará libre).-
Clasifican a la Segunda Ronda del 1° al 4° de cada zona (Total: 8 equipos). Si alguno de los equipos que ocupen la 1°, 2°, 3° y/o 4° al finalizar esta fase en cada una de las zonas, se encontrase comprendido en el régimen de descenso o promoción no podrá participar de la Segunda Ronda. De producirse esta situación la o las posiciones serán ocupadas por los clubes que ocupen las ubicaciones siguientes en su respetiva zona en forma correlativa de esta ronda.-

Segunda Ronda

Estará integrada por ocho (8) equipos de la ronda anterior.
Se disputará por eliminación directa, a doble partido uno en cada sede, los cuatro ganadores clasifican a la Tercera Ronda.
Los enfrentamientos serán de la siguiente manera:
1° de la zona A con 4° de la zona B
2° de la zona A con 3° de la zona B
1° de la zona B con 4° de la zona A
2° de la zona B con 3° de la zona A
En caso de empate en puntos y diferencia de goles al finalizar la Ronda clasificarán a la Tercera Ronda las posiciones 1 y 2.
Actuaran de local en el primer partido las posiciones 3º y 4º

Tercera Ronda

Estará integrada por cuatro (4) equipos de la ronda anterior.
Se disputará por eliminación directa, a doble partido uno en cada sede, los dos ganadores clasifican a la Tercera fase.
Los enfrentamientos serán de la siguiente manera:
1° con 4°
2° con 3°
El ordenamiento se hará teniendo en cuenta las posiciones que ocuparon los clubes en la Primera Ronda.
En caso de empate en puntos y diferencia de goles al finalizar la Ronda clasificarán a la Tercera Fase las posiciones 1 y 2.
Actuaran de local en el primer partido las posiciones 3º y 4º

Régimen de Descenso y Promoción

Finalizada la Primera Ronda de la Fase Reválida se confeccionará por zona la Tabla General de Posiciones (suma de puntos de la Primera Fase y Primera Ronda de la Fase Revalida). Los dos equipos que se ubicaron en la 7° posición de cada una de las tablas descenderán al Torneo Argentino 2012/13 Categoría "B" y los dos que ocuparon la posición 6° de cada una de las tablas deberán disputar partidos por la promoción con dos clubes del Torneo Argentino 2011/12 Categoría B.

En todos los casos de empates en puntos de dos o más clubes de la misma zona, a los fines de determinar descenso o disputa de promociones con clubes del Torneo Argentino 2011/12, Categoría "B", se realizarán partidos definitorios entre ellos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 111 del Reglamento General de la AFA.

Tercera Fase:

Estará integrada por los clubes que ocuparon las posiciones 6° al 11° en la Segunda Fase y los dos provenientes de la Tercera Ronda de la Fase Revalida (Total 8 Clubes). Estos dos ocuparán las posiciones 12° y 13° de acuerdo a los puntos obtenidos en la Primera Ronda de la fase Revalida.

Se disputará por eliminación directa, a doble partido uno en cada sede, haciendo de local en el primer partido las posiciones 10°, 11°, 12° y 13. Los cuatro ganadores clasifican a la Cuarta Fase.

Los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

6° con 13°
7° con 12°
8° con 11°
9° con 10°

En caso de empate en puntos y diferencia de goles al finalizar esta fase las posiciones 6º, 7º, 8º y 9º clasifican a la Cuarta Fase.-

Cuarta Fase:

Estará integrada por clubes clasificados en las posiciones 2°, 3°, 4° y 5° de la Segunda Fase y los cuatro ganadores de la Tercera Fase (Total: 8 Clubes)

Se disputará por eliminación directa, a doble partido uno en cada sede, haciendo de local en el primer partido las posiciones G1°, G2°, G3° y G4°. Los cuatro ganadores clasifican a la Quinta Fase.-

Los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

2° con G 4°
3° con G 3°
4° con G 2°°
5° con G 1°

Las posiciones G1, G2, G3 y G4 se adjudicarán a los equipos ganadores de la Tercera Fase y se ordenarán tendido en cuenta las posiciones que ocuparon en al Segunda Fase y la Primera Ronda de la Fase Revalida.

En caso de empate en puntos y diferencia de goles al finalizar esta fase las posiciones 2º, 3º, 4º y 5º clasifican a la Quinta Fase.-

Quinta Fase:

Estará integrada con los cuatro (4) clasificados de la Cuarta Fase y se disputará por eliminación directa, a doble partido uno en cada sede, haciendo de local en el primer encuentro las posiciones 3 y 4. Las posiciones se asignarán de acuerdo al ordenamiento establecido en la fase anterior.

Los enfrentamientos serán 1 vs. 4 y 2 vs. 3, y clasificaran a la Sexta Fase los dos (2) ganadores.

En caso de empate en puntos y diferencia de goles al finalizar esta fase las posiciones 1 y 2 clasificaran a la Sexta Fase.-

Sexta Fase:

Estará integrada con los dos (2) clasificados de la Quinta Fase y se disputará por eliminación directa, a doble partido uno en cada sede. El enfrentamiento será 1 vs. 2, haciendo de local en el primer encuentro la posición 2. Las posiciones se asignarán de acuerdo al ordenamiento establecido en la Quinta Fase.

En caso de empate en puntos y diferencia de goles habrá adquirido el derecho a disputar la promoción con un club de la Primera "B" Nacional de la AFA, Temporada 2011/12, el Club ubicado en la posición 1.

REGLAMETO DEL CERTAMEN: ***Se adjunta al presente informe***
FECHAS DE DISPUTA

ZONA DE 13 CLUBES
AÑO 2011
PRIMERA FASE
AGOSTO: 21 Y 28
SETIEMBRE: 04, 11, 18 Y 25
OCTUBRE: 02, 09, Sábado 15, Miércoles 19 Y 30
NOVIEMBRE: 06, 13, 20 Y 27
DICIEMBRE: Sábado 03, Miércoles 7, 11 Y 18
AÑO 2012
ENERO: 22 Y 29
FEBRERO: 05, Sábado 11, Miércoles 15, 19 Y 26
ZONA DE 12 CLUBES
AÑO 2011
PRIMERA FASE
AGOSTO: 28
SETIEMBRE: 04, 11, 18 Y 25
OCTUBRE: 02, 09, 16 Y 30
NOVIEMBRE: 06, 13, 20 Y 27
DICIEMBRE: 04, 11 Y 18
AÑO 2012
ENERO: 22 Y 29
FEBRERO: 05, 12, 19 Y 26
SEGUNDA FASE
MARZO: 04, 11, 18 Y 25
ABRIL: 01, 08, 15, 22 Y 29
MAYO: 06 Y 13
TERCERA FASE
MAYO: Sábado 19 y Miércoles 23
CUARTA FASE
MAYO: Sábado 26 y Miércoles 30
QUINTA FASE
JUNIO: Sábado 02 y Miércoles 06
SEXTA FASE
JUNIO: 10 Y 17

FASE REVALIDA
Primera Ronda
MARZO: 04, 11, 18 Y 25
ABRIL: 01, 08, y 15.
Segunda Ronda
ABRIL: 22 Y 29
Tercera Ronda
MAYO: 6 Y 13

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

INFORME N° 58

En la ciudad de Buenos Aires, el día martes 19 de julio de 2011, se reúne la Comisión de Torneos integrada por los señores: Eduardo Barucco (Representante Jurisdicción Bonaerense), Silvio Godoy (Asambleísta), Abel Martínez Garbino (Representante Jurisdicción Mesopotámica), Esteban B. Abdala (Representante Jurisdicción Cuyo), con la presencia del Ing. Alfredo O. Derito (Secretario General), a fin de considerar la conformación de zonas del ***Torneo Argentino "B" 2011/12,*** *a saber:*

La Comisión hace suya la propuesta de la Mesa Directiva de incrementar el número de equipos participantes a partir del Torneo Argentino 2011/12, Categoría "B", y de modo permitir una competencia más equilibrada en las distintas zonas del interior del país, incorporando instituciones que según la reglamentación aprobada en el mes de julio del año 2007, publicada en el Boletín Oficial nº 529 del 20/07/07, donde se aprobó que las invitaciones se realizan teniendo en cuenta el ultimo Torneo del Interior 2011. Por tal motivo actuarán sesenta clubes (60) Clubes en cuatro (4) zonas de ocho (8) equipos cada una y cuatro (4) zonas de siete (7) cada una, que se integran de la siguiente manera:

ZONA 1
Boca (Río Gallegos)
Huracán (Comodoro Rivadavia)
Deportivo Madryn (Trelew)
Cruz del Sur (Bariloche)
Deportivo Roca (Cipolletti)
Maronese (Neuquen)
Racing (Trelew)
Jorge Newbery (Comodoro Rivadavia)

ZONA 2
Liniers (Bahía Blanca)
Villa Mitre (Bahía Blanca)
Bella Vista (Bahía Blanca)
Alvarado (Mar del Plata)
Ferrocarril Sud (Olavarría)
Independiente (Tandil)
Grupo Universitario (Tandil)
Once Tigres (Nueve de Julio)

ZONA 3
El Linqueño (Lincoln)
A. San Jorge (San Jorge)
La Emilia (San Nicolás)
Alvear F. C. (General Pico)
Juventud Unida (Gualeguaychu)
Jorge Newbery (Venado Tuerto)
Sportivo A.C. (Cañada de Gómez)

ZONA 4
Sarmiento (Santiago del Estero)
Mitre (Santiago del Estero)
Estudiantes (Río Cuarto)
Sportivo Atenas (Río cuarto)
Complejo Deportivo (Bell Ville)
Sarmiento (Bell Ville)
General Paz Juniors (Córdoba)

ZONA 5
A. Paraná (Paraná)
Def. Pronunciamiento (Colón E.R.)
9 de Julio (Rafaela)
Sp. Ben Hur (Rafaela)
Tiro Federal (San Francisco)
9 de Julio (San Francisco)
Las Heras (Concordia)
Colegiales (Concordia)

ZONA 6
San Martín (Formosa)
Sp. Patria (Formosa)
Chaco For Ever (Resistencia)
Sarmiento (Resistencia)
Textil Mandiyú (Corrientes)
Guaraní A. Franco (Posadas)
Jorge G. Brown (Posadas)

ZONA 7
Juventud Alianza (San Juan)
Unión (San Juan)
Sp. del Bono (San Juan)
A Trinidad (San Juan)
G. Esgrima (Mendoza)
D. Guaymallén (Mendoza)
San Martín (Mendoza)
Huracán L. H. (Mendoza)

ZONA 8
Concepción FC (Tucumán)
A. Concepción (Tucumán)
A. Policial (Catamarca)
Villa Cubas (Catamarca)
Talleres (Jujuy)
Altos H. Zapla (Jujuy)
San Jorge (Tucumán)

Fecha de inicio del Torneo 11 de Septiembre de 2011; asimismo, se estableció la fecha del Sorteo del Programa de Partidos para el día Lunes 15 de Agosto de 2011.

La Comisión elaborará la forma de disputa, fechas y Reglamento del Certamen de modo tal que obren en poder de los participantes no más allá del día Miércoles 10 de Agosto de 2011

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

Luego de finalizar con el tratamiento del Orden del Día, por moción del Sr. Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo), debidamente apoyada, el Cuerpo aprobó el tratamiento de los temas que a continuación se da cuenta.

LIGA DE FUTBOL SAN ALBERTO (Mina Clavero – Córdoba) – AMPLIACION DE SU JURISDICCION DEPORTIVA

DESPACHO Nº 11868

***Art. 1°** - Ampliar la jurisdicción deportiva de la LIGA DE FUTBOL SAN ALBERTO (Mina Clavero) sobre las Localidades de Los Hornillos, del Departamento San Javier y Salsacate del Departamento Pocho, ambas de la Provincia de Córdoba, en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.*

Art. 2° *- Dejar establecido que a partir de la fecha del presente dictamen la Liga de Fútbol San Alberto (Mina Clavero) podrá acordar afiliación a las instituciones que tengan su asiento en dichas Localidades, debiendo estas dar cumplimiento a los requisitos internos establecidos en el Estatuto y Reglamento de la citada Liga, que regulan la materia.*

Art. 3° *- A partir de la fecha del presente dictamen las Jurisdicciones de las Ligas involucradas quedan así constituidas:*

LIGA DE FUTBOL SAN ALBERTO (Mina Clavero - Córdoba)

- *Sobre la Localidad de Los Hornillos (Depto. San Javier - Córdoba);*
- *Sobre todo el Depto. San Alberto, de la Provincia de Córdoba, a excepción de las Localidades de San Pedro y Villa Sarmiento las que pertenecen a la Liga Dolorense de Fútbol (Villa Dolores – Córdoba);*
- *Sobre la Localidad de Salsacate (Depto. Pocho – Córdoba)*

LIGA DOLORENSE DE FUTBOL (Villa Dolores - Córdoba)

- *Sobre todo el Depto. San Javier, a excepción de la Localidad de Los Hornillos, la que pertenece a la Liga de Fútbol San Alberto (Mina Clavero - Córdoba);*
- *Las Localidades de San Pedro y Villa Sarmiento (Depto. San Alberto - Córdoba).*

Art. 4º *- Comuníquese a las Ligas de Fútbol San Alberto (Mina Clavero) y Dolorense de Fútbol (Villa Dolores); publíquese; y, archívese.*

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEOS ARGENTINOS CATEGORIAS "A" y "B" EDICION 2011/2012 – ARANCELES FIJOS

(Exptes. 8021/22)

DESPACHO Nº 11870

Art. 1° *- Establecer en concepto de Aranceles Fijos que regirán para la disputa del Torneo Argentino Categorías "A" y "B", Edición 2.011/12, los siguientes:*

✹ *TORNEO ARGENTINO "A"*

PRIMERA FASE

o *CONSEJO FEDERAL*	*$1.600,00.-*
o *CONTROL ANTIDOPING*	*$ 150,00.-*
	$1.750,00.-
o *APORTE LIGA (Piso)*	*$1.000,00.-*

FASES RESTANTES

o *CONSEJO FEDERAL*	*$1.900,00.-*
o *CONTROL ANTIDOPING*	*$ 210,00.-*
	$2.110,00.-
o *APORTE LIGA (piso)*	*$ 1.200,00.-*

✹ *TORNEO ARGENTINO "B"*

PRIMERA FASE

o *CONSEJO FEDERAL*	*$ 1.400,00.-*
o *CONTROL ANTIDOPING*	*$ 150,00.-*
	$ 1.550,00.-
o *APORTE LIGA (Piso)*	*$ 900,00.-*

FASES RESTANTES

o *CONSEJO FEDERAL*	*$ 1.700,00.-*
o *CONTROL ANTIDOPING*	*$ 180,00.-*
	$ 1.880,00.-

o *APORTE LIGA (piso)* *$ 1.150,00.-*

Nota: Se establece que el Aporte a las Ligas será de un 10% de la recaudación bruta, en ningún caso será inferior a los pisos establecidos precedentemente; asimismo, del monto señalado el 70% será para la Liga y el 30% para la Federación a la que esta última se encuentre adherida.
Art. 2°- *Comuníquese a los Clubs intervinientes en el Certamen por conducto de sus respectivas Ligas; publíquese; y, archívese.*

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEO SUB 15 DE CLUBS – ARANCELES ARBITRALES
Art. 1º- *Fijar en concepto de aranceles que habrán de percibir los árbitros y árbitros asistentes que dirijan encuentros a llevarse a cabo en el Torneo Sub 15 de Clubes – Clase 1996, los siguientes:*

✹ ***ETAPA CLASIFICATORIA***

ARBITRO	***CADA ASISTENTE***
$150,00	*$75,00*

✹ ***ETAPA FINAL – PRIMERA FASE***

ARBITRO	***CADA ASISTENTE***
$160,00	*$80,00*

✹ ***ETAPA FINAL – SEGUNFA FASE EN ADELANTE***

ARBITRO	***CADA ASISTENTE***
$200,00	*$100,00*

Art. 2º *- Comuníquese a los Clubs participantes en el certamen por conducto de sus respectivas Ligas; y, una vez cumplido, publíquese y archívese.*

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEO ARGENTINO CATEGORIAS "A" y "B" ARANCELES ARBITRALES
(Expte. Nº 8021/22)
DESPACHO Nº 11872
Art. 1º- *Fijar en concepto de aranceles y viáticos que habrán de percibir los árbitros y árbitros asistentes que dirijan encuentros por la Edición 2011 - 2012 del Torneo Argentino, Categorías "A" y "B", los siguientes:*

✹ ***ARANCELES***

TORNEO ARGENTINO "A"	***ARBITRO***	***CADA ASISTENTE***
	$1.700,00	*$850,00*
TORNEO ARGENTINO "B"	***ARBITRO***	***CADA ASISTENTE***
	$1.300,00	*$650,00*

✹ *VIATICOS PARA AMBOS TORNEOS*

De 0 km a 120 kms.	*MEDIO DIA*	*$130,00*
De 121 kms. a 300 kms.	*UN DIA*	*$260,00*
De 301 kms. a 500 kms.	*DIA Y MEDIO*	*$390,00*
De 501 Kms. a 1000 Kms.	*DOS DIAS*	*$520,00*
De 1000 kms. en adelante	*TRES DIAS*	*$780,00*

Art. 2º *- Comuníquese a los Clubs participantes en el certamen por conducto de sus respectivas Ligas; y, una vez cumplido, publíquese y archívese.*

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEO DEL INTERIOR 2012 – ARANCELES ARBITRALES

DESPACHO Nº 11873

Art. 1º - *Fijar en concepto de aranceles y viáticos que habrán de percibir los árbitros y árbitros asistentes que dirijan encuentros por el Torneo del Interior 2012, los siguientes:*

- ***ETAPA CLASIFICATORIA***

ARBITRO	***CADA ARBITRO ASISTENTE***
$600,00	*$300,00*

- ***ETAPA FINAL***

ARBITRO	***CADA ARBITRO ASISTENTE***
$700,00	*$350,00*

- ***VIATICOS***

De 0 km. a 120 kms.	*MEDIO DIA*	*$120,00*
De 121 kms. a 300 kms.	*DIA ENTERO*	*$240,00*
De 301 kms. a 500 kms.	*DIA Y MEDIO*	*$360,00*
De 501 Kms. a 1000 kms.	*DOS DIAS*	*$480,00*
De 1000 kms. en adelante	*TRES DIAS*	*$720,00*

Art. 2º *- Comuníquese a los Clubs participantes en el certamen por conducto de sus respectivas Ligas; y, una vez cumplido, publíquese y archívese.*

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

AFILIA CLUBS

Las Ligas que seguidamente se detallan comunican haber afiliado a los clubs que se mencionan: Partido de la Costa: Asociación Española de la Costa; Catamarca: Club Atlético Rivadavia; Miramar: Club Defensores de Batán; Corrientes: Centro Cultural Social y Deportivo Nueva Valencia; Club Defensores de Torino; Club Atlético Juventud Naciente; y, Centro Social y Deportivo San Pantaleón; Paso de los Libres: Club Shera´a.

INFORMACION SOLICITADA

Remitió información que le fue solicitada la Liga de: Jesús María.

SOLICITA INFORMES

Solicitó informes la Liga de: Gral. Villegas.

MEMORIA Y BALANCE

La remitieron las siguientes Ligas: Junín; Las Flores (Balance).

MESA DIRECTIVA

La remitieron las siguientes Ligas: Corrientes; Junín; Las Flores; Basavilbaso.

VARIOS

Corrientes: Acta de Asamblea y nuevo Estatuto; Rosario de la Frontera: remite certificación Personería Jurídica de Clubs; Mendoza: comunica Representante Comisión de Futsal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Se pone en conocimiento de las Ligas afiliadas que se ha solicitado el pase internacional de los siguientes jugadores: LEANDRO EMANUEL MACIEL CABRERA (20-08-1991); CARLOS ALBERTO CARRIZO (12-07-1991); LEONARDO SEBASTIAN BARRIONUEVO (20-08-1991); RAPHAEL SELIGMAN (04-01-1988); PEDRO OSCAR GALEANO (30-07-1988); EDGARDO RODRIGUEZ (DNI Nº 36.062.598); OSCAR ARIEL MEDINA (DNI Nº 39.901.119); MARCOS ANTONIO VALDEZ (DNI Nº 23.544.808); HUGO ALEJANDRO PAREDES (DNI Nº 35.147.988); ALFREDO ROBERTO BOGADO (DNI Nº 28.014.123), a requerimiento de distintas Asociaciones.

En consecuencia, se otorga un plazo de diez (10) días a contar de la publicación del presente Boletín a los fines que las Ligas, de tenerlos inscriptos en sus registros, los reclamen como de su pertenencia.

RECORDATORIO ENTRADAS BENEFICIARIOS DEL PAMI

SE RECUERDA A LOS CLUBS INTERVINIENTES EN LOS TORNEOS ARGENTINOS CATEGORIAS "A" Y "B" Y TORNEO DEL INTERIOR, QUE TIENE PLENA VIGENCIA LO ESTABLECIDO PARA LAS EDICIONES ANTERIORES RELACIONADO CON LAS VEINTE -20- ENTRADAS A PLATEAS QUE DEBEN ENTREGAR SEMANALMENTE EN FORMA GRATUITA AL "INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS".

Siendo las 19,40 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Agosto de 2.011